

LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00333 /
SECCION 2°.
LA CISTERNA, 21 JUNIO 2010

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 92/2010 la Directora de la Escuela Oscar Encalada Yovanovich ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para que se desempeñe en reemplazo de la licencia médica de doña Silvia Guzmán Avila.
3. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en la "Escuela Oscar Encalada Yovanovich", a contar del 07 y hasta el 21 de junio de 2010, en reemplazo de la licencia médica de la titular, Sra. Silvia Guzmán Avila.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
DAYANA SANTIAGO ESPINOZA	16.043.928-9	DOCENTE	36	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL